

La noción de 'Estructura totalizante' en la obra de Pilar Calveiro: Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina .

Guadalupe Deza.

Cita:

Guadalupe Deza (2012). *La noción de 'Estructura totalizante' en la obra de Pilar Calveiro: Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/145>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/roc>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La noción de "Estructura totalizante" en la obra de Pilar Calveiro:

*Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina.*¹

Guadalupe Deza²

Resumen: En esta ponencia nos proponemos emprender el análisis crítico del libro de Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, poniendo especial énfasis en las características propias de las estructuras del poder 'totalizante' que la autora propone como hilo conductor en su análisis sobre la estructura concentracionaria durante la última dictadura argentina.

Marina Franco escribe en el prefacio a la edición francesa (2006) de la obra de Calveiro *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*³ (2008 [1998]):

*"A pesar de su importancia, las afirmaciones de la autora todavía no han sido suficientemente discutidas: cuestiones tan fundamentales como la aproximación, posible o no, del caso argentino al "modelo" nazi, o el lazo entre campo y sociedad, merecerían ser profundizadas y debatidas más ampliamente. De este modo, la obra de Calveiro ha marcado un giro, pero un gran número de sus tesis no han sido todavía prolongadas por una discusión e investigaciones a la altura de su importancia."*⁴
(Franco en Calveiro, 2006: 19)

En consonancia con las acertadas apreciaciones de Franco, en el curso de la presente ponencia nos proponemos analizar el libro de Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (2008 [1998]), mediante la discusión sobre las características de las estructuras del poder 'totalizante' relativas a la maquinaria concentracionaria instaurada durante la última dictadura militar en Argentina.

En vistas del estudio de las particularidades del régimen concentracionario de la última dictadura militar argentina, una exigencia mayor se impone: la elección de la bibliografía de base para el análisis de este régimen del terror. El informe de la Conadep (2006 [1984]) se revela, sin lugar a dudas, como la referencia insoslayable en el estudio relativo a la estructura y organización, tanto de los crímenes cometidos durante la última

¹ Este trabajo conforma un capítulo de mi tesis de maestría en Filosofía de la Université de Paris 8 Vincennes – Saint-Denis, intitulada "*Structure totalitaire*" et "*Structure totalisante*": un dialogue philosophique sur l'expérience concentrationnaire.

² Doctorando en Filosofía Université de Paris 8 Vincennes – Saint-Denis / UBA – Facultad de Ciencias Sociales. Becaria doctoral Conicet. guadalupedeza@gmail.com

³ Este libro es el fruto de un trabajo de edición de su tesis de doctorado de la Universidad Autónoma de México, defendida en 1995.

⁴ La traducción es nuestra.

dictadura militar, como del régimen en su totalidad. Asimismo, esta obra se muestra como la representación de la primera voluntad nacional dispuesta a poner fin a la impunidad de la que gozaban en aquella época los crímenes de lesa humanidad cometidos en Argentina. Editado en 1984, el informe *Nunca más* constituye el fruto de una investigación profunda de su pasado inmediato. Sin embargo, este documento se encuentra todavía atravesado por los ecos propios a la confusión reinante en relación a la verdadera potencia, peligrosidad y talla del movimiento guerrillero. Estas deformaciones respecto de la naturaleza del conflicto hacen posible identificar, en el curso de la exposición de los hechos a los que se hace referencia en los testimonios recogidos, ciertos posicionamientos que reflejan la llamada “teoría de los dos demonios”. Asimismo, la voluntad de forjar una verdad histórica en el curso de la investigación sobre los hechos de violencia, junto con la voluntad de hacer justicia en relación a los crímenes de lesa humanidad perpetrados, inclinó a la comisión a construir un retrato de las víctimas desaparecidas desligado por completo de todo tipo de actividad política, militante y/o armada. A raíz de lo cual se establece un imaginario del “desaparecido”, en tanto víctima indefensa y completamente inocente, que abre el campo a una polarización incipiente entre las víctimas “inocentes” y aquellas que en función de sus actividades políticas, militantes y/o armadas no lo eran tanto. Es por todo lo cual, si bien no desdeñamos la ayuda que esta fuente documental podía ofrecernos, otras obras más recientes nos llamaron la atención por razones completamente diferentes.

El libro de Calveiro es uno de los raros documentos sobre la dictadura que, lejos de pretender constituir un testimonio –a pesar del hecho de que su autora haya sido testigo de las atrocidades que ella misma se propone estudiar-, logra alcanzar su finalidad primera: llevar a término un análisis reflexivo sobre un objeto de difícil abordaje –como la vida en cautiverio y la estructura que hace posible este dispositivo de acción- sin caer en el relato sin más del testimonio de los hechos vividos. No se trata aquí de desacreditar las obras que tienen como fin dar testimonio fiel y exhaustivo sobre la experiencia concentracionaria. Consideramos que la voluntad de objetividad en el esfuerzo del testimonio es una pieza fundamental en la construcción de las memorias relativas a las atrocidades cometidas por el régimen dictatorial; así como también en la construcción del estudio teórico de estas memorias. Sin embargo, el libro de Calveiro –quien fuera secuestrada, desaparecida, torturada, para luego ser liberada- no se propone dar testimonio, sino contribuir al análisis teórico de las estructuras del horror concentracionario surgidas en 1975 (con el Operativo Independencia), de la mano de un poder militar endurecido, de manera intermitente, por 45 años de acción política contra-constitucional. De este modo, consideramos que la pretensión de análisis de la estructura,

junto con la búsqueda de objetividad reflejada en el esfuerzo por tomar distancia de la propia experiencia personal, además del carácter reciente de este texto (lo que ofrece un nuevo punto de vista sobre este tema desprovisto de los defectos propios a las obras *canónicas* sobre el *Proceso* redactadas durante la década de los 80), son los elementos que determinaron la elección de esta obra a los fines del presente trabajo.

Una aproximación a la “estructura totalizante” del poder en Argentina

El Operativo Independencia posee una plaza *privilegiada* (Conadep, 2009: 216) en la instauración de los elementos que, a partir del golpe militar de 1976, conformarán verdaderas “instituciones dictatoriales”: el *secuestro* y la *desaparición forzada de personas*, los *centros clandestinos de detención* (CCD), la *tortura*, el *asesinato en masa* y, en última instancia, la *desaparición de cuerpos* y la irrupción de la figura del *desaparecido* –como estrategia tendiente a borrar los rastros de los crímenes y a favorecer la impunidad de los criminales–.

En el proceso de formación de este marco contextual, es necesario distinguir sus elementos propios, los principales actores políticos de la lucha en cuestión. Según Calveiro, es imposible comprender el fenómeno de los campos en Argentina sin diferenciar las características de los grupos armados: las *organizaciones guerrilleras* y las *fuerzas armadas* (FFAA), (Calveiro, 2008: 7). Por un lado, encontramos diferentes grupos armados de extrema izquierda, tales que el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo, brazo armado del PRT – Partido Revolucionario de los Trabajadores-) y “Montoneros” (brazo armado de la izquierda peronista). Para Calveiro, el proceso de constitución de estas organizaciones armadas radica en el presupuesto fundamental de que “del accionar militar nacería la consciencia necesaria para iniciar una revolución social” (Calveiro, 2008: 14), lo cual posibilitaría, de este modo, hacer frente al clima caótico de la realidad nacional del momento. Este presupuesto proviene a su vez de un consenso a nivel global sobre la lucha armada como estrategia válida y generadora de cambio social. Es necesario asimismo tener presente la escisión existente –a lo largo de la década de los ’70- entre los movimientos de izquierda armados, y aquellos que, aun pertenecientes a la militancia de izquierda, no defendían la lucha armada, llegando inclusive a repudiarla.

Por su parte, la extrema derecha anterior al golpe de Estado de 1976 se encuentra constituida por una fuerza paramilitar y parapolicial: la Alianza Anticomunista Argentina (AAA), comandada por José López Rega, la cual nace durante el exilio de Perón en España poco antes de su retorno a la Argentina en 1973. Por otra parte, la injerencia de este grupo se

ve notablemente reducida ya al fin del Operativo Independencia por lo que, luego del golpe de Estado de marzo, la Triple A se ve obligada a incorporarse al funcionamiento de los CCD de las FFAA y de seguridad. La instauración de un poder militar en marzo del '76 no significó un shock para la opinión pública. Desde el golpe de Estado de 1930 las FFAA se aliaron simultánea o alternativamente con los sectores de la tradicional alta burguesía industrial, las elites del sector agro-exportador y con los grandes capitalistas. De donde se sigue el surgimiento de un plan político propio cuyo carácter de plausible da lugar, progresivamente, a la sustitución del gobierno democrático del Estado por parte de las fuerzas militares.

En el curso de los últimos 30 años en Argentina, hemos podido asistir a un cambio sensible en la manera de abordar el estudio del período comprendido entre 1973 y 1983. En la actualidad, términos como los de “guerra sucia” o “teoría de los dos demonios” no significan más que una manera deformada de explicar, tanto la realidad de la lucha entre fuerzas desiguales en términos de magnitud, como el accionar asesino planificado por el Estado de facto (el cual se funda en las experiencias de las operaciones paramilitares de la AAA –de naturaleza clandestina y fuerza de la ley-, y en las acciones militares del Operativo Independencia). Sin embargo, aun cuando los propósitos que venimos de evocar son hoy de pública notoriedad, resulta interesante ponerlos en relieve a la hora de analizar los crímenes cometidos entre 1973 y 1976. Puesto que en marzo de 1976 (esto es, al comienzo mismo del llamado *Proceso de reorganización nacional*) las organizaciones armadas revolucionarias, surgidas de diversas organizaciones de izquierda, habían sido neutralizadas prácticamente en su totalidad de la mano de las fuerzas paramilitar de la AAA, y militar del Operativo Independencia. Queda claro que la lucha del poder autoritario contra la ‘subversión’ fue una lucha que, por definición, no fue tal; puesto que el adversario se encontró desde el inicio vencido: y esto, no solo a nivel estructural de las organizaciones guerrilleras, sino también en relación a la situación de soledad y aislamiento progresivos de los miembros de estas últimas.

¿De qué se trata entonces esta lucha librada desde el Estado en la cual el oponente se encuentra desde el inicio vencido? El libro de Pilar Calveiro sostiene la existencia de una estructura propia al “universo concentracionario” (tal como la autora denomina a esta realidad argentina de los años 70) bastante similar a aquella propuesta por Hannah Arendt en *Los Orígenes del Totalitarismo* (OT) y *Eichmann en Jerusalén* (EJ) (2006 [1951][1961]), en relación con el universo totalitario de los períodos marcados por el nazismo y el estalinismo. El elemento interesante en su aproximación al objeto de las estructuras de este “poder totalizante” esta dado, justamente, por la precaución de la toma distancia de su propia experiencia en tanto que testigo directo, habiendo vivido en carne propia la experiencia del

cautiverio en los CCD: distancia patente en el proceso de análisis de la experiencia concentracionaria a lo largo del libro. Es éste, justamente, el rasgo que privilegiamos como esencial en el trabajo de Calveiro: en él se revela una dirección opuesta a aquella que guía la investigación en el curso del *Nunca más*. Mientras que en este último nos topamos ante una mirada que proviene del afuera, extranjera a la experiencia del cautiverio y la muerte en los campos, Pilar Calveiro –sin ubicarse, sin embargo, en tanto que testigo en el centro de su análisis-, se desplaza para establecer una mirada sobre el campo que, aun proviniendo del *adentro* de la experiencia concentracionaria -en toda su complejidad y horror-, es una mirada que pretende al mismo tiempo ubicarse *afuera* de la experiencia. Con ello, la autora se propone distanciar su análisis teórico del campo, de un *pathos* cualesquiera. Calveiro previene toda distorsión -de carácter emocional- de la realidad concentracionaria que pretende describir, ubicando siempre a otros testigos⁵ en el centro de las elaboraciones teóricas que ella misma desarrolla. Al mismo tiempo, estos testigos (seleccionados en razón del género, del lugar de detención, del emplazamiento de los CCD, de sus personalidades y sensibilidades individuales, de sus militancias políticas, de sus captores, y de las FFAA responsables de los CCD), ofrecen testimonios diferentes –en contenido y en forma- de aquellos que ella hubiera estado en condición de dar y de tomar como objeto de su propia reflexión.

Ni espectadora inocente, ni “campo de batalla”: una crítica sobre las relaciones entre “sociedad” y “poder totalizante-concentracionario”

Una de las ideas fuertes del libro es mencionada desde el inicio: “...*los golpes de estado vienen de la sociedad y van hacia ella.*” (Calveiro, 2008: 10) Para Calveiro no cabe duda de que la sociedad argentina no se encuentra exenta de toda responsabilidad. “*Civiles y militares tejen la trama del poder. Civiles y militares han sostenido en Argentina un poder autoritario, golpista y desaparecedor de toda disfuncionalidad.*” (Calveiro, 2008: 10). Calveiro problematizará a lo largo de su obra el tema de la responsabilidad de la sociedad civil en los sucesos de violencia acaecidos entre 1975 y 1983. Mientras que el informe *Nunca más* retrata *grosso modo* el rol de la sociedad argentina de la dictadura en tanto que testigo y víctima inocente –sitiada en un campo de batalla en el cual se desenvuelve una lucha entre dos fuerzas igualmente violentas y de potencias similares-, Calveiro devuelve a la

⁵ Los testimonios principales citados a lo largo del libro son los de: Graciela Geuna (CCD La Perla, Provincia de Córdoba, III Cuerpo del Ejército), Martín Grass (CCD ESMA, CABA, Armada), Juan Carlos Scarpatti (CCD Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, I Cuerpo del Ejército), Claudio Tambourrini (CCD Mansión Seré, Provincia de Buenos Aires, Fuerza Aérea), Ana María Careaga (CCD El Atlético, CABA, Policía Federal).

complejidad de esta sociedad concentracionaria su justo rol como parte integrante del conflicto y, en este sentido, de ningún modo inocente. Se trata de una sociedad compleja que había dejado preparado el terreno a lo largo de todo el siglo XX a la acción anti-democrática de las FFAA; una sociedad que admira el orden militar y aprecia la “mano dura” a la hora de hacer frente a los conflictos sociales; en definitiva, una sociedad que, durante años, *prefirió ignorar* los secuestros y las desapariciones de personas (Calveiro, 2008: 147). Para Calveiro, desde los años 30 las FFAA cuentan con una larga tradición de “salvadoras” del pueblo argentino. Sin embargo, es también la sociedad en su conjunto (y notablemente la oligarquía), quien ha contribuido en la constitución de esta tradición, al reclamar la acción del ejército ante cada signo de debilidad o de incompetencia, a cada período de crisis o de transición de los gobiernos democráticos. Según nuestra autora, esta responsabilidad de la sociedad entra en juego, tanto desde el momento de convocar y adherir a la instauración de la fuerza en el ámbito democrático, como en la ceguera *voluntaria y generalizada* ante los abusos cometidos por las dictaduras. Más aun: los partidos políticos provenientes de todos los horizontes sostuvieron los golpes de Estado en alguna de las seis ocasiones acaecidas a lo largo del siglo XX, entre 1930 y 1976. La sociedad da su consentimiento a la irrupción de las FFAA en 1976, yendo inclusive hasta el punto de reclamar su intervención. Esto es, en la sociedad argentina, y desde el debut de la irrupción de la fuerza militar en la política, un fuerte consenso ha predominado concerniente al poder “salvador” de las FFAA.⁶ En este estado de cosas, entre 1930 y 1976 se puso en evidencia la manera en que las FFAA se desviaron del interés colectivo, para aproximarse de este modo a los intereses privados de corporaciones o de países económica y políticamente hegemónicos, dando así lugar a la injerencia de las políticas extranjeras sobre las políticas internas.

Ahora bien -y dejando de lado esta última cuestión-, de todos los golpes de Estado, el de 1976 tiene la particularidad, según Calveiro, de contar con: (a) un plan político propio, y (b) el consentimiento y el apoyo de las tres armas. Además, luego del fracaso absoluto del último gobierno peronista, agregado esto a la sensación de caos y a la cacería de opositores al peronismo de derecha que se inicia en 1973 como recurso válido de lucha contra la oposición, las condiciones eran más que favorables para la toma del poder por parte de las FFAA, la cual se manifiesta en el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

⁶ Resulta interesante interrogarse sobre las causas de esta confianza social en la “mano dura” de los métodos militares de restitución del orden en el ámbito de lo civil. Esta problemática es abordada (dentro del contexto social de la provincia de Tucumán) en el libro de Emilio Crenzel (2001), *Memorias enfrentadas. El voto a Bussi en Tucumán*, San Miguel de Tucumán, EDUNT.

Sin embargo, el golpe de Estado muestra un rostro bien diferente de aquel que el pueblo esperaba. La posición de la Argentina en la guerra fría y la decisión del Estado de adherir a la Doctrina de la seguridad nacional de los Estados Unidos, agregado a los intereses económicos e ideológicos compartidos entre las dos naciones, hacen del golpe de Estado el primer paso de una política del terror y de extirpación de la ideología comunista de los hábitos, de la cultura y de la idiosincrasia argentinos. Se revela necesario extraer el “germen comunista” que la población ha acogido en su seno, la cual aparece como una importación de usos y costumbres contrarios al “ser nacional”: esto es, la representación de una sociedad tradicionalmente católica, nacionalista, patriarcal y conservadora, representación a su vez ligada a la idiosincrasia proveniente de las grandes familias de la alta burguesía argentina. El plan que buscaba restablecer estos postulados y esta tradición conservadora de las costumbres, los modelos y los hábitos sociales es denominado por la junta militar como el “Proceso de reorganización nacional”, en alusión explícita a la idea de la existencia de una ruptura en el orden preestablecido.

La expresión de “germen comunista” tampoco es anodina. La idea de tratar al comunismo en tanto que “pandemia” o “enfermedad” no es nueva. Sin embargo, estas expresiones se revisten de una nueva connotación significativa si consideramos que el elemento fundamental y la columna vertebral de la represión puesta en marcha por el *Proceso* en los CCD fue la tortura: queda al descubierto cómo la idea del comunismo como una “enfermedad” que es necesario extraer del corpus social por medio de una “cirugía mayor” (Calveiro, 2008:11), se encuentra en total consonancia con el ideal social que sostenía la organización militar.

El “Universo binario”

La idea del carácter “binario” de la realidad dictatorial es otro de los puntos claves del libro de Calveiro. Es evidente que la particularidad de ligar diferentes niveles de realidad (la propia al “mundo concentracionario” y la que corresponde al “mundo no-concentracionario”) en una misma y compleja realidad (la cual engloba los dos mundos, y a donde viven los individuos que circulan en cada uno, o de uno a otro), es una característica de los procesos del terror tales que aquel de la Alemania nazi o de la Argentina del *Proceso*.

Para Calveiro, las lógicas totalizantes son lógicas binarias que conciben el mundo como dos grandes campos antagonistas: el propio y aquel del *Otro* (amenazador, al cual es preciso eliminar). Sin embargo no se trata aquí más que de la definición del “enemigo

objetivo” arendtiano. Ahora bien, el enemigo designado por el régimen dictatorial, este *Otro* al cual se refiere Calveiro, es un grupo que, identificado fundamentalmente con la actividad militante y su pertenencia a la izquierda (en sentido amplio y con todos sus matices), deviene con el tiempo un grupo compuesto por miembros de lo más heterogéneos. El adjetivo “subversivo” fue progresivamente volviéndose cada vez más difícil de definir unívocamente, al mismo tiempo que logró concernir prácticamente al conjunto de la población.

Es en este contexto que el carácter “binario” del régimen pone en funcionamiento una lógica nueva, perversa y totalmente imprevisible. El hecho mismo de que prácticamente cualquier individuo pudiera ser acusado de incurrir en actividades “subversivas”, es una manera de implantar el terror en la sociedad. En el momento en que el individuo no puede definir de manera unívoca lo que el régimen entiende por “actividad subversiva”, entonces el régimen ha alcanzado su meta. Si bien el régimen posee en efecto “enemigos objetivos” bien diferenciados, desde un cierto punto de vista se torna evidente que su objetivo no es tanto eliminar al enemigo, como someter y dominar la sociedad en su conjunto. El elemento binario se manifiesta entonces de forma que, al atacar a un “enemigo objetivo” determinado, el régimen logra someter a la sociedad en su totalidad. Lo que el poder *muestra* (los secuestros y los cadáveres presentes cotidianamente en el espacio público, etc.), y aquello que él *esconde* (la vida en los campos, la tortura, la exterminación masiva, etc.), son elementos que se encuentran íntimamente ligados y planificados con antelación: se trata de las dos caras indisociables del éxito de la dominación completa de la sociedad.

Esta relación binaria entre poder y represión se refleja, al mismo tiempo, en los diferentes rostros de la *fachada* militar. En este contexto, el comportamiento teatral de los dichos, usos y costumbres del poder militar se acerca de manera elocuente a la “puesta en escena” (Arendt, 2006: 657; 762-773) de las *realidades de fachada* arendtianas de los regímenes totalitarios: el cuidado en la pulcritud y en el carácter intachable de los modales, las costumbres y los uniformes militares en el espacio público, contrasta con la crueldad con la cual actúan en la clandestinidad.

En la constitución de este “universo binario”, asistimos, según Calveiro, al surgimiento de “una lógica perversa [y de] una realidad tabicada y compartimentada” (2008: 76 y ss.). Según la autora, la perversión de la lógica militar reside, tanto en el carácter incomprensible de las contradicciones en el seno de este mundo de “fachada” militar –adentro y afuera de los campos-, como en una lógica de *inversión de los valores* socialmente instaurados en toda sociedad democrática –tal como Arendt mostró al respecto del caso alemán- (Arendt, 2006: 624). Esta *lógica perversa* está ligada a la irrupción de una nueva

lógica en el plan ético en general, y en el plan de la acción militar en particular. Esta inversión de los valores tiene como fin principal (siguiendo una lógica arendtiana), la inversión del mandamiento bíblico: “No matarás”. Al sustituirlo por el siguiente : “Matarás”, el accionar asesino se reterritorializa dentro de una nueva lógica en el plano ético, fundada en el deber militar, la obediencia y el respeto jerárquico.⁷

Por otra parte, esta lógica invertida se acompaña del establecimiento de diferentes niveles de tabicamiento en la sociedad dictatorial y en la estructura concentracionaria. Para Calveiro, el objetivo de compartimentación se observa, sobre todo, en las diferentes fases del cautiverio: numerosos testimonios señalan el momento del secuestro como el del abandono definitivo del “mundo de los vivos” (Calveiro, 2008: 47). Existen, de este modo, dos grandes compartimentos de base, cerrados sobre ellos mismos: el “mundo de los campos” y el “afuera”. El momento del secuestro inaugura el paso de uno al otro. Una vez terminada esta fase, la venda en los ojos establece la segunda barrera, esto es, la imposibilidad de establecer una relación espacio-temporal real con la nueva realidad a la cual el detenido es obligado a pertenecer: la realidad del campo con su propia temporalidad, la espacialidad dominada por todo tipo de compartimentos (materiales y psíquicos) a diferentes niveles. La soledad y el aislamiento, la prohibición de establecer comunicación con los otros detenidos, y la inmovilidad del cuerpo son otras formas de tabicamiento del individuo. En este sentido, el hecho de luchar por detener el propio pensamiento se vuelve un acto de transgresión a la realidad del campo. Esto es, una realidad enraizada en la tortura permanente de los prisioneros, privándolos de todo movimiento, de la visión y de la palabra. Una sistematicidad desquiciante de la tortura, una realidad fantasmagórica hecha de sonidos provenientes del exterior de la celda y del campo, la que fuerza al detenido a sumergirse en su propia realidad interior, otorgándole de este modo a la realidad puramente auditiva un sentido nuevo y fundamental. En este contexto, la tortura psicológica es con frecuencia más cruel y, por lo mismo, más eficaz a la hora de “quebrar” al detenido, que la tortura “material y física” propiamente dicha. Por otra parte, esta realidad implica la emergencia de otros compartimentos: el prisionero se fragmenta al interior de sí mismo.

El dilema de la responsabilidad en el marco de la “estructura totalizante” argentina

⁷ De allí el desconcierto de ciertos miembros de los grupos de inteligencia de los CCD, quienes no podían comprender que sus víctimas los consideraran como verdaderos “torturadores”: para ellos, el término de “torturador” obedece a una lógica antigua, previa al golpe de Estado (Calveiro, 2008: 71).

Esta realidad compartimentada de la estructura concentracionaria funciona del mismo modo para los perpetradores. Y ello, a diferentes niveles. Partiendo del estrato más elemental: el tabicamiento del campo mismo en relación con la realidad exterior –la realidad que se encuentra del otro lado del muro-. Este primer tabique impone a los represores el cumplimiento de horarios y funciones específicos, lo cual permite a los represores articular (o bien, desligar) su vida del campo, con la vida de relación fuera de él (familia, amigos, colegas, sociedad). El poder también se encuentra fuertemente compartimentado en la realidad concentracionaria de los perpetradores: acaecen pujas de poder entre las diferentes FFAA y de seguridad; pujas de poder entre los diferentes estratos jerárquicos propios a las FFAA; pujas de poder entre las FFAA y los diferentes grupos operacionales en los campos; pujas de poder entre los diferentes grupos operacionales al interior de los CCD; pujas de poder relativas a la subordinación a órdenes provenientes del exterior del campo –cuya proveniencia es frecuentemente difusa-; etc. Sin embargo es esta misma compartimentación de las tareas (y la participación de todos los miembros del sistema concentracionario en cada una de ellas en un momento dado –esto es, la diseminación de la responsabilidad-), la que opera también como elemento de resguardo de la estructura misma, de prevención de posibles cuestionamientos al orden establecido y de episodios de insubordinación.

Como mencionáramos anteriormente, las más de las veces, las órdenes criminales provienen del exterior del campo, de una autoridad jerárquicamente elevada, y son generalmente transmitidas a los grupos a cargo de ejecutarlas de manera anónima. Así, se cumple con una orden que viene de “ningún lado” pero que, sin embargo, posee fuerza de ley, es decir, es legitimada por su proveniencia jerárquica. De este modo, el sentimiento de responsabilidad no es experimentado por los represores en los CCD en el sentido de una responsabilidad “personal” –en relación a la tortura y muerte que infligen concretamente a los prisioneros en cuestión-, sino en el sentido de una neta responsabilidad personal en relación a la *obediencia* de la orden recibida. Remarquemos el hecho de que, en relación a los miembros de los CCD, la coacción a la obediencia y a participar de los actos criminales se articula en varios sentidos: por un lado, el miedo a la sanción (la que va del llamado de atención a la ejecución sumaria) en caso de desobediencia a las órdenes⁸; por otro lado, la presión que ejerce el conjunto del grupo de los perpetradores sobre las decisiones y elecciones personales de los individuos que componen los grupos operativos; y por último, las estrategias de diseminación de la responsabilidad, en función de las cuales frecuentemente el desarrollo

⁸ Existen testimonios y elaboraciones teóricas a este respecto que argumentan en sentido contrario a lo aquí sostenido. Nos limitaremos a analizar la argumentación de Calveiro sobre esta problemática.

mismo de las operaciones en general, y de las ejecuciones en particular, son supervisadas por un miembro de alto rango en la jerarquía militar. Según Calveiro, esta participación forzada tiende a implicar personalmente a cada individuo en la responsabilidad de los crímenes. En revancha, si cada uno es así responsable de los crímenes cometidos por obediencia o bajo coacción, entonces nadie lo es efectivamente.

Por otra parte, desde el momento en que existe la concentración del poder de matar en la figura del “jefe”, cuya orden legitima las torturas y las masacres, no cabe lugar a la existencia de una responsabilidad “personal” ni “colectiva” de ninguna índole. La “lógica perversa” que analiza Calveiro, así como la “inversión de los valores” en la obra de Arendt, se fundan en la figura del “jefe” que centraliza el poder en su persona, y que legitima (al mismo tiempo que desdibuja las responsabilidades “personales”) las acciones cometidas por los miembros de toda la estructura del poder autoritario. Sostiene Arendt: *“Esta responsabilidad total respecto de todo lo que es efectuado por el movimiento, y esta identificación total con cada uno de sus responsables, tienen una consecuencia netamente práctica: nadie tiene jamás la experiencia de una situación en donde uno deba ser responsable de los propios actos o pueda explicar las razones.”*⁹ (Arendt, 2006: 700) En este sentido, durante el juicio a la Junta militar, Jorge Rafael Videla declara que en función de su rol de Teniente General en la época de los hechos, asume la responsabilidad por los crímenes cometidos, desligando, con este gesto, de toda responsabilidad a la cadena de subordinados que obedecieron a sus órdenes. Sin embargo, aun cuando el principio de “des-responsabilización” intrínseca al sistema, funcionaba a la perfección, Videla *reenvía su propia responsabilidad* en tanto que “jefe” (insoslayable, según la lógica arendtiana), *al conjunto de las instituciones de las FFAA nacionales: “Desde su punto de vista se estaba juzgando a las FFAA [durante el juicio a la Junta militar], es decir, no existían acciones personales que fueran objeto de análisis sino una acción estrictamente institucional.”* (Calveiro, 2008: 168)

Sin embargo, las órdenes concernientes a la represión y la exterminación, entran en contradicción con una cierta legalidad pública. Aun cuando el país vivía en un estado de excepción de derecho, los preceptos éticos fundamentales en los que se apoya la sociedad de un estado democrático y constitucional cualesquiera no se encontraban pública y abiertamente negados por el Estado de facto. En este sentido, la dictadura militar no abandonaría nunca públicamente la legitimidad de los marcos legales propios a los Estados de derecho. Utilizando siempre una fachada de legalidad de las instituciones gubernamentales y jurídicas,

⁹ La traducción es nuestra.

como si estas no hubieran cambiado en absoluto de naturaleza en relación a su situación inmediatamente anterior al golpe, el régimen dictatorial impone un verdadero estado de excepción *encubierto*, únicamente visible desde el interior de la estructura militar.

Existe al menos otro aspecto importante de subrayar en el caso argentino, en relación con la estructura de la responsabilidad relativa a los crímenes cometidos: el rol de la sociedad en el conflicto en cuestión. Para Calveiro, la relación entre los campos de concentración y la sociedad es una relación compleja, en la cual el rol de esta última dista de ser pasivo. Según la autora, campo y sociedad se inscriben en una misma realidad. En tanto que instrumento del terror, el campo se deja ver aunque sin develarse, sin cesar de disimularse. Siguiendo su análisis, los campos de concentración argentinos nunca hubieran podido existir sin una sociedad que *decide* no verlos¹⁰. Para Calveiro, “*El campo de concentración, por su cercanía física, por estar de hecho en medio de la sociedad, “del otro lado de la pared”, sólo puede existir en medio de una sociedad que elige no ver, por su propia impotencia, una sociedad “desaparecida”, tan anonadada como los secuestrados mismos.*” (2008: 147)

El carácter de secreto que el campo desvela cada tanto, dejando entrever indicios del horror que alberga entre sus muros, su verdadera apariencia, es el más potente instrumento de control de la sociedad concentracionaria. Y por lejos el más eficaz. Aquello que el campo deja entrever es, según Calveiro, el elemento que la sociedad se niega a ver luego de haber sido - por estos mismos medios- “domesticada” por el miedo. Calveiro sostiene a este respecto: “*La sociedad [...] funciona como caja de resonancia del poder concentracionario y [...] permite la circulación de los sonidos y ecos de este poder pero, al mismo tiempo, es su destinataria privilegiada.*” (2008: 147) Y más abajo: “*la parálisis de la sociedad se desprende directamente de la existencia de los campos; una y otros alimentan el dispositivo concentracionario y son parte de él.*” (Calveiro, 2008: 147-148) Finalmente, Calveiro sostiene: “*El campo de concentración [...] formó, efectivamente, un una red propia, pero esa red estuvo perfectamente entrelazada con el entramado social*” (2009: 87).

El CCD y la tortura en el centro de la estructura totalizante-concentracionaria

Calveiro describe minuciosamente las estructuras interiores y exteriores del poder y de la organización propios a los CCD, cuya actividad gira en torno a la recolección de

¹⁰ Esta afirmación se encuentra en correlación con la arendtiana que sostiene que: “*en presencia de lo monstruoso, [los hombres normales] se rehúsan a creer en sus ojos y en sus oídos*” (Arendt, 2006: 781) La traducción es nuestra.

información sobre la “actividad subversiva” mediante la aplicación de la *tortura* a los cautivos detenidos en él, favoreciendo así la reproducción del ciclo de *secuestro-desaparición-tortura-extermio*; y lo hace en función de una estructura organizacional compuesta por los “grupos de tareas” –GT- (las “patotas” y los “grupos de inteligencia”); los “guardianes”, el personal de mantenimiento y el personal administrativo; los “desaparecedores de cuerpos” ; y colaboradores civiles.

Ahora bien, el dinamismo propio a la estructura ideada por el Estado de facto se pone en marcha a partir de las limitaciones propias de toda organización militar: se trata de limitaciones de coerción en un sistema que tiene como actores fundamentales a jefes y subordinados y, entre ellos, una relación fundada en los preceptos de *obediencia* y *subordinación* a los estratos mayores, y por lo mismo, en la *disolución de la responsabilidad personal* concerniente a los actos que el subordinado debe llevar a cabo. En paralelo a esta disolución vertical de la responsabilidad (del jefe al subordinado, en cada estrato de la organización de las fuerzas militares y de seguridad), existe un sistema de *inclusión en la participación* de los crímenes, lo cual permite incluir en un momento dado, a todo miembro de la estructura concentracionaria en la participación de los diversos actos criminales (secuestro, practica de la tortura y/o ejecución, etc.) La estructura concentracionaria esta organizada en grupos y estratos, es decir que existen dos niveles yuxtapuestos de organización: un nivel horizontal en el cual las estructuras de cada fuerza armada en su conjunto, junto con los grupos correspondientes a las diversas funciones en los CCD, operan conjuntamente. Este nivel reposa sobre relaciones de cooperación la cual se establece, por una parte, a nivel estructural entre cada fuerza armada o de seguridad, cada una de ellas a cargo de un cierto numero de CCD. Por otra parte, esta cooperación existe también entre los diferentes grupos a cargo de diferentes funciones dentro de los CCD.

El segundo nivel de organización es vertical y esta basado en las estructuras jerárquicas propias a cada una de las FFAA, y el correlato de estas estructuras jerárquicas al interior de CCD. Esta organización vertical implica, a la vez, una jerarquización de los actores y de los grupos intervinientes en el seno del universo concentracionario, y el derrame *in decrescendo* del poder que se emana desde la cúspide del Estado de facto, hasta los estratos más insignificantes. No ahondaremos en esta descripción organizacional y operacional del sistema concentracionario, puesto que es por todos nosotros conocida.

Sabemos que la tortura, en el marco de las luchas entre las FFAA y sus adversarios políticos, es practicada en Argentina mucho antes del golpe de Estado de 1976. Sin embargo, es a partir de la planificación política y de la lucha del Estado contra los movimientos

revolucionarios de los años '70, que la tortura deviene mucho más que un recurso excepcional. Ella se vuelve la institución fundamental sobre la cual todo el sistema concentracionario se apoya. Su carácter *irrestricto e ilimitado* en el tiempo (una de las novedades introducidas por el régimen - Calveiro, 2008: 63), su sistematicidad, su naturaleza profundamente estudiada, asegurada (control médico, vigilancia, logística, tecnología, etc.), y actualizada mediante la constante optimización de las técnicas, hacen de la tortura, en tanto que *institución concentracionaria*, un elemento característico de un horror hasta ese momento inédito en la historia argentina.

La tortura permite la colaboración y la acción conjunta entre los “grupos de inteligencia” y las “patotas”, reproduciendo el ciclo *secuestro-desaparición-tortura-exterminio*. La tortura se inicia en el momento mismo del arribo del detenido al CCD. Este detalle es de importancia en la reproducción del sistema concentracionario, puesto que es en el curso de estas pocas horas que las “grupos de inteligencia” poseen más chances de “quebrar” al detenido, y recolectar nuevos datos que permitan ejecutar nuevos operativos contra las organizaciones “subversivas”. Con el curso del tiempo, las chances de “quebrar” al detenido disminuyen, al mismo tiempo que la fiabilidad de los datos extraídos.

Existen en el seno de los campos, numerosas técnicas de tortura tendientes a recolectar información, entre las cuales las más corrientes fueron la paliza, la picana eléctrica, el submarino y la violencia sexual. Calveiro distingue dos *modalidades* de la tortura, ligadas a dos *finalidades diferentes* a las que tiende el tormento: el modo *inquisitorial* y el modo *aséptico*. El primer modo, se reviste de componentes del orden de lo *ritual purificador*, tiende por lo mismo a asegurarse de dejar rastros del ritual, marcas del castigo en los cuerpos, signos físicos visibles de los vejámenes. Según Calveiro, este modo no se centra tanto en la extracción de la información, como en llevar a cabo una suerte de venganza mediante la laceración del cuerpo. Sin embargo, debido a su brutalidad, es más eficiente en el proceso de recolección de la información, al mismo tiempo que lo es menos en el procesamiento, aprovechamiento y utilización de la misma (Calveiro, 2008: 66-71).

El segundo modo, el modo *aséptico* de la tortura, se centra en la extracción “profesional” de la información y en arrasar en el individuo todo tipo de humanidad o individualidad, de modo de rápidamente volverlo permeable a la colaboración en los interrogatorios. Se buscaba principalmente quebrar todo lazo con la realidad previa al secuestro, toda referencia afectiva, intelectual e ideológica con el “afuera” que pudiera todavía persistir en el interior del individuo. Con ello, se persigue provocar la fragmentación

interior del cautivo, su aislamiento y la sensación de desamparo que esta conlleva, para modelar un nuevo sujeto y anular toda capacidad de resistencia.

Destaquemos nuevamente que la vida en los campos esta estrictamente reglada en función de fases sistemáticas previamente planificadas. La tortura se ubica en el centro de la organización, regulando las diferentes fases. Para Calveiro, ambas modalidades *“pretenden producir la verdad, producir un culpable y arrasar al sujeto pero lo hacen de maneras diferentes. Ambas formas implican el procesamiento de los cuerpos, la extracción de lo que sirve y el desecho del hombre.”* (2008: 70)

Calveiro subraya a este respecto que en el seno de los campos, entre los detenidos y sus diversas maneras de sobrevivir al cautiverio y a la tortura, no hubo ni traidores, ni héroes, ni víctimas inocentes. Si existieron traidores, se trata de aquellos que, desde un inicio, fueron completamente “quebrados” o “arrasados”, para luego colaborar activamente en la represión dentro del campo. Según la autora, las interpretaciones basadas en dualismos del tipo “héroe/traidor”, “bueno/malo”, “blanco/negro”, no advierten que *“el campo es una infinita gama [...] en la que no aparecen tonos nítidos, puros, sino múltiples combinaciones”* (Calveiro, 2008: 128). Para Calveiro los análisis maniqueos de este tipo no lograron más que promover una interpretación parcial e incompleta de la complejidad de los campos. Estas interpretaciones, propuestas en términos de oposiciones de absolutos *puros*, no hacen más que reproducir la lógica binaria propia al sistema concentracionario. Sintetiza Calveiro: *“en el mundo de los campos nadie puede atribuirse la inocencia pura ni la culpabilidad absoluta [...] No hay héroes en los campos de concentración”* (2008: 128-129).

Notas sobre la relación entre las estructuras “totalitaria” arendtiana y “concentracionario-totalizante” propuesta por Calveiro

En el curso del presente trabajo no tuvimos la oportunidad de profundizar sobre las relaciones posibles entre la propuesta teórica arendtiana, relativa a la conformación estructural de los sistemas (y del poder) totalitario, expuesta en profundidad en OT y EJ; y aquella relativa al poder “totalizante”, para el caso argentino, desarrollada por Pilar Calveiro en *Poder y desaparición*. Sin embargo -y a los fines del presente trabajo-, podemos sostener que estas elaboraciones teórico-estructurales revelan convergencias, *grosso modo*, en términos de *forma*, *organización* y *estructura*, distinguiéndose a su vez en lo concerniente a ciertos *contenidos*. Sin embargo, la influencia de OT y EJ en Calveiro es innegable: tanto en la concepción misma de *Poder y desaparición*, como en la construcción de una visión propia de la estructura

del sistema de poder concentracionario-totalizante argentino. La estructura totalitaria que Arendt traza en el caso alemán es, evidentemente, el telón de fondo del trabajo de Calveiro (conformando, de una cierta manera, también su espejo). Consideramos que es en esta línea de lectura e interpretación, que debe leerse *Poder y desaparición*.

En el proceso de consolidación de los regímenes del terror en general, existen elementos que emergen organizándose espontáneamente de manera similar en razón de su estructura; y esto se da en cualquier tipo de régimen “totalitario / totalizante”. Por el contrario, otros elementos son instaurados voluntariamente, de manera sumamente sistematizada, sin dejar lugar al azar. Si comparamos los regímenes “totalitario alemán” y “totalizante argentino”, podemos dar cuenta de que la organización estructural del poder es muy similar: en ambos casos se encuentra extremadamente jerarquizada, estratificada, compartimentada. Sin embargo, a nivel burocrático y operacional, existieron diferencias considerables: sobre todo en lo concerniente a la planificación, las técnicas y los actores involucrados en los crímenes de lesa-humanidad. Y esto, no tanto en relación con las ejecuciones sumarias, sino en cuanto a la diferencia en la instrumentalización y tecnificación del exterminio masivo: las cámaras de gas por un lado, y la tortura y los “vuelos de la muerte” por el otro. A este respecto, el dilema que plantea la responsabilidad por los crímenes que los perpetradores se rehúsan a asumir, no es extraño al surgimiento de los “vuelos de la muerte” como recurso de aniquilamiento y desaparición masiva de los detenidos. En cierta medida, este recurso imprime un efecto de “des-responsabilización” sobre la consciencia de los perpetradores: las víctimas nunca se dieron cuenta que iban a morir, los victimarios no tuvieron necesidad de ejecutar con sus propias manos a sus víctimas. Por su parte, en el proceso de la preparación y puesta en marcha de los “vuelos de la muerte”, cada grupo operativo participa en las diferentes fases del mismo procedimiento, favoreciendo la pérdida de un sentimiento de responsabilidad personal por los actos cometidos. Por otra parte, existe una diferencia sustancial entre las dos experiencias concentracionarias, en el proceso de “deshumanización” sistemática de la víctima. Al margen del hecho de que los campos no fueron concebidos de manera similar, en estos espacios se operan diversos métodos de alienación del individuo. Si, en el caso alemán, Arendt enumera tres fases¹¹ (2006: 801-805) en la producción de “cadáveres vivientes” o “muertos vivos”¹² (2006: 786), el caso argentino difiere a este respecto. Las condiciones de supervivencia –la desnudez, el vendaje en los ojos, las ataduras de manos y pies, el encierro,

¹¹ El « asesinato de la persona jurídica », el « asesinato de la persona moral » y el « asesinato de la identidad única de cada persona », infligido consecutivamente sobre y al interior del individuo.

¹² La traducción es nuestra. « Muertos-vivos » es también la expresión utilizada por Calveiro para referirse a los detenidos en los CCD.

la inmovilidad, el silencio ensordecedor-, en las cuales se encontraban inmersos los cautivos argentinos en los CCD, difieren profundamente de la cotidianidad de los campos alemanes: en efecto, y a pesar de las abominaciones sufridas cada día por los prisioneros, en el campo alemán se asiste a la constitución espontánea de una sociedad hecha a su propia escala, en la cual se reproducen las formas de socialización de las sociedades no-concentracionarias. En el caso argentino, las fases de destrucción del individuo no eran consecutivas, sino simultáneas. La tortura permitía alcanzar rápidamente este fin destructor. Ella tendía a la fractura directa e inmediata del psiquismo del individuo, a su alienación. En síntesis, la tortura es la experiencia que signa el paso del afuera al adentro del CCD: y con ello, de la lógica previa al cautiverio a una alienación del individuo a todos los niveles posibles.

La delimitación del “enemigo objetivo” (en sentido arendtiano) del totalitarismo alemán, se presenta como radicalmente diferente de la demarcación del enemigo que se opera en el seno de la sociedad concentracionaria argentina. El factor principal de definición del enemigo objetivo del totalitarismo alemán es la sangre; esta delimitación posibilita una oposición neta entre el grupo de los “indeseables” (en sentido arendtiano) y la sociedad *alemana* propiamente dicha. Los miembros de esta última no tenían razones para temer ser eliminados de manera arbitraria. En el caso argentino, el enemigo adopta las características de una “enfermedad” que se filtra de manera pernicioso en la sociedad, sin que fuera posible detectarlo a primera vista. De donde se sigue la necesidad de instaurar la institución totalizante de la tortura, y de sembrar el terror en el conjunto de la sociedad. En el caso argentino, esta enfermedad circula encubierta entre la población, pero comparte la sangre, la cultura y la historia con la sociedad en su conjunto.

La “pérdida del valor de la vida” que Arendt distingue como una característica fundamental del proceso totalitario alemán, se hace también presente en el caso argentino. Esta pérdida se encuentra estrictamente ligada a la “disolución de la responsabilidad” de la cual nos ocupamos con anterioridad. De manera similar, la figura del “jefe” totalitario (con su capacidad de injerencia en las grandes decisiones, su grado de conocimiento de la “verdadera realidad” –y no aquella de la fachada interior y exterior al régimen-, y la responsabilidad que en él recae –por sus actos y por aquellos cometidos por sus subordinados-), es un denominador común a los dos regímenes del terror que nos ocupan a presente. Sin embargo, en el caso argentino, el poder tripartita acarrea tensiones permanentes, las cuales se manifestaron en conflictos recurrentes entre los diferentes jefes de la Junta, pero también entre los subordinados agrupados en cada FFAA. Todo lo cual influyó con frecuencia en los CCD, donde los subordinados se otorgaron importantes márgenes de acción, interpretando el

deber de respeto y de obediencia al poder de los “jefes” en función de intereses privados¹³. Esta corrupción, muy corriente en el sistema concentracionario argentino, sugiere la existencia de flexibles lazos jerárquicos al interior de los CCD: una plausible flexibilidad que plantea en la actualidad un vasto campo de discusión (el cual pone a su vez en jaque la naturaleza misma de la responsabilidad personal en el seno de estructuras jerárquicas de mando en general, o de las burocracias del exterminio en particular).

En Argentina, como en Alemania, las “reglas del lenguaje” (Arendt, 2006: 1099-1120) jugaron un mismo rol en la conformación de una realidad deformada, que no se toca con esa *lastima animal* (Arendt, 2006: 1120) que, según Arendt, siente el ser humano en presencia del sufrimiento de otro: estas reglas tienden entonces a resolver “*el problema [...] de acallar, no tanto la conciencia, como la compasión animal que siente un hombre normal en presencia del sufrimiento físico.*”¹⁴ (2006: 1120) En el caso argentino, estas “reglas del lenguaje” revisten una forma particular. En efecto, estas reglas son tan omnipresentes en todo tipo de discurso (tanto referidas a los crímenes cometidos en los CCD, como a la vida cotidiana dentro de los mismos), que se vuelven insoslayables a la hora de investigar sobre la vida en los campos, o sobre la estructura concentracionaria en general. Y esta particularidad introduce otra: si, en efecto, ciertas reglas fueron directamente impuestas por el gobierno de facto (en vistas de disimular operaciones abiertamente criminales en los documentos oficiales), las “reglas del lenguaje” más corrientes surgen espontáneamente al interior de los campos. Y es este tipo de reglas las que tienden implícitamente a aplacar esta “piedad animal” que evoca Arendt: estos términos y expresiones deforman la realidad de las atrocidades cotidianamente vividas e infligidas, y constituyen verdaderos fenómenos emergentes en el seno mismo de los CCD. Subrayemos el hecho de que estas reglas corrientes, aparecidas espontáneamente, son comunes, tanto al personal del CCD, como a los prisioneros. De lo que se sigue que estas reglas fueron necesarias *también* para los detenidos, con el fin de volver más soportables las permanentes abominaciones sufridas en la cotidianeidad del cautiverio.

Otro rasgo común entre la temática de *Poder y desaparición* y las categorías arendtianas, tiene que ver con la noción de “banalidad del mal”. Este carácter “banal” del mal que se comete sería también una expresión de una *tentación* de matar (Arendt, 2006: 1162-1163, 1303, etc.). Según Arendt, esta tentación arraiga en el mandamiento “No matarás”, intrínseco a la legalidad y a los valores de los regímenes de derecho en general. En otros

¹³ Ver a este respecto la interpretación que Breton y Wintrobe (1986) proponen en relación al funcionamiento de las redes de lealtades y comercios entre jefes y subordinados dentro de la estructura nazi.

¹⁴ La traducción es nuestra.

términos, el mal que se comete en circunstancias “normales”, esto es no-totalitarias, se encuentra precedido por la *tentación* de cometerlo, es decir, por la tentación de transgredir la ley de la consciencia del “No matarás”. Confrontado al precepto “Matarás”, propio de los regímenes genocidas, la *tentación* asesina desaparece, o bien, reaparece bajo su forma contraria, la de *osar no matar*. Se trata aquí de la misma inversión de la legalidad que opera en todo Estado totalitario / totalizante: la ley asesina obliga a los individuos a obedecer a las órdenes criminales, desligando a estos últimos de la responsabilidad moral por sus actos. En la obra de Calveiro, la *tentación* posee un sentido particular: la *tentación de osar no matar* en los CCD, se acerca rápidamente al *delirio místico*. Según Calveiro, este último deviene *pretensión divina*: los miembros de los CCD se encuentran frente a la tentación de arrimarse al lugar anteriormente reservado a los dioses, de compartir con ellos el derecho a disponer sobre la vida y la muerte. Desde un cierto punto de vista, y en consonancia con Arendt, este delirio divino proviene del hecho de estar constantemente frente a la posibilidad de *dar vida a otro*, y no de quitarla.

Por otra parte, Calveiro define claramente el rostro que adquiere la “naturalización de la muerte” en la experiencia argentina. Una descripción que se arrima de manera sugestiva a la noción de “banalidad del mal” arendtiana:

“No creo que los seres humanos sean potencialmente asesinos, controlados por las leyes de un Estado que neutraliza su “lobo” interior. No creo que la simple inmunidad de la que gozaron los militares entonces los haya transformado abruptamente en monstruos [...] Creo más bien que fueron parte de una maquinaria, construida por ellos mismos, cuyo mecanismo los llevo a una dinámica de burocratización, rutinización y naturalización de la muerte, que aparecía como un dato dentro de una planilla de oficina.” (Calveiro, 2008: 34)

Detengámonos un momento en el análisis de este rico pasaje, puesto que en él se establecen las bases de las teorías con las cuales discutirá y dialogará Calveiro a lo largo de su libro. En primer lugar se establece claramente una crítica al postulado hobessiano del “*homo homini lupus*”, dado que su referencia al papel del Estado en la neutralización del “lobo” que el hombre lleva en su interior, no es anodina.

Luego, discute con la idea debatida por la sociedad alemana de la segunda post-guerra, sobre la naturaleza de los genocidas nazis, puesto que durante los primeros juicios se pudo corroborar la normalidad de los perpetradores, en contrapartida con el imaginario social que pesaba sobre ellos, el cual los ubicaba en las antípodas de lo “normal”: ya sea en tanto que personalidades de naturaleza profundamente “patológicas”, o bien, demonizándolos al punto de sustraerlos de aquello que define lo “humano”. En este sentido, Calveiro introduce el tema de la “banalidad del mal” arendtiana, de la mano de la cuestión de la “monstruosidad de los

victimarios”, en clara referencia al momento en que Arendt se plantea el problema concreto de la “normalidad” de los perpetradores, cuando afirma que “*El fastidio con el caso de Eichmann es precisamente que había muchos que se le parecían y que no eran ni perversos, ni sádicos, y que eran, y lo son todavía, espantosamente normales [...] esta normalidad era mucho más aterradora que todas las atrocidades reunidas.*”¹⁵ (2006: 1284) Y más adelante: “*se trata de abordar el mal como un fenómeno de la superficie y no de banalizarlo o de considerarlo anodino. Al contrario. Puesto que lo más importante es que gente completamente corriente, que no eran ni buenos ni malos por naturaleza, hayan podido estar en el inicio de una catástrofe así de monstruosa.*”¹⁶ (2006: 1375)

Acto seguido, Calveiro dialogará con la idea arendtiana de la “banalidad del mal”, puesto que ella recorre y fundamenta los actos criminales dentro de las burocracias del exterminio, en tanto que comporta la *ausencia de pensamiento, la suspensión del propio juicio y de la reflexión* en el desarrollo cotidiano de las tareas de los miembros de los campos.

Por último, Calveiro hará referencia a la existencia de un fenómeno de “naturalización de la muerte”: justamente, esta naturalización es una “naturalización de la *muerte que se provoca o se inflige*”, de la misma manera en que la “banalidad del mal” es, desde un cierto punto de vista, una “banalización del *mal que se comete*”. La “banalidad del mal” arendtiana, como la “naturalización de la muerte” sostenida por Calveiro, son nociones que ponen el acento en la facilidad con la que el individuo asimila su pertenencia a un orden de cosas criminal (con la puesta en movimiento de una voluntad que implica la ejecución de acciones aberrantes) sin que en ello intervenga la facultad de formular un juicio propio al respecto de la propia participación en los actos criminales, ligando de este modo el acto criminal a la propia responsabilidad del sujeto.

Bibliografía:

Arendt, Hannah 2006 (1951) (1961) *Les origines du totalitarisme / Eichmann à Jérusalem* (París: Gallimard).

Breton, Albert y Wintrobe, Ronald 1986 (1986) “The bureaucracy of murder revisited” en *Journal of Political Economy* (Chicago) Vol. 94, N° 5.

Calveiro, Pilar 2008 (1998) *Poder y Desaparición: los campos de concentración en la Argentina* (Buenos Aires: Colihue).

——— 2006 (1998) *Pouvoir et disparition. Les camps de concentration en Argentine* (París: La fabrique Editions).

Comisión bicameral investigadora de las violaciones de los derechos humanos en la provincia de Tucumán 1991 (1991) *Informe* (Tucumán: EdUNT).

Conadep 2006 (1984) *Informe* (Buenos Aires, EUDEBA).

¹⁵ La traducción es nuestra.

¹⁶ La traducción es nuestra.